

Acta 09/2024

En la ciudad de San Francisco del Rincón Guanajuato, de los Estados Unidos Mexicanos, a las veinte horas con cuatro minutos del día veintiuno de mayo de dos mil veinticuatro, establecidos en el inmueble que ocupa este Consejo Electoral, ubicado en calle Benito Juárez, número cuatrocientos veinticinco Norte, Zona Centro da inicio la Sesión Ordinaria del Consejo Distrital Electoral 10 con cabecera en San Francisco del Rincón Guanajuato, a la cual asistieron las personas siguientes: -----

Lucía Ariadna Acosta Fajardo	Presidenta
Luis Mario Gómez Luna	Consejero electoral propietario
Ma. Georgina Frausto García	Consejera electoral propietaria
Miriam Alanis Barrios	Secretaria
Carmina Deyermira Pérez Gómez	Representante propietaria del PAN
Cesar Ulises Trejo Romero	Representante suplente de Morena

En desahogo del **primer punto** del orden del día, la secretaria del Consejo Distrital Electoral 10 toma *lista de asistencia* y comunica la presidenta que existe *cuórum legal* para celebrar la sesión. -----

En desahogo del **segundo punto**, relativo a la *lectura y aprobación, en su caso, del orden del día*, la secretaria del Consejo, procede a la lectura del mismo, que contiene los siguientes puntos: -----

1. Lista de asistencia y declaratoria de cuórum legal; -----
2. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día; -----
3. Lectura y aprobación, en su caso, del proyecto de acta de la sesión extraordinaria del Consejo Distrital Electoral 10, celebrada el ocho de mayo de dos mil veinticuatro; -----
4. Informe de la Secretaría sobre la correspondencia recibida; -----
5. Primera verificación de las medidas de seguridad en las boletas y actas electorales utilizadas en el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024; -----
6. Asuntos generales; y; -----
7. Clausura de la sesión. -----

Acto seguido, la presidenta del Consejo pone a consideración el orden del día, al no haber intervención alguna, lo somete a votación y resulta aprobado por unanimidad de votos a las veinte horas con siete minutos.

Así mismo, por tratarse de una sesión ordinaria, se abre el punto de asuntos generales, para el solo efecto de enlistar intervenciones. Al no haber intervención alguna, se continúa con el siguiente punto del orden del día. -----

En desahogo del **tercer punto** del orden del día, relativo a la *Lectura y aprobación, en su caso, del proyecto de acta de la sesión extraordinaria del Consejo Distrital 10, celebrada el ocho de mayo de dos mil veinticuatro*; la secretaria solicita se le exima de su lectura, toda vez que fue enviada previamente con la convocatoria. -----

Acta 09/2024

A continuación, la presidenta somete a votación la solicitud hecha por la secretaría sobre la dispensa de la lectura del acta referida; misma que es aprobada por unanimidad de votos siendo las veinte horas con ocho minutos. -----

Acto seguido, la presidenta del Consejo pone a consideración el acta del ocho de mayo de dos mil veinticuatro, y al no solicitarse intervenciones, se somete a votación y resulta aprobada por unanimidad de votos, a las veinte con nueve minutos. En tal virtud, se ordena a la secretaría remitir el acta aprobada a la Unidad de Transparencia de este Instituto, por conducto de la Dirección de Organización Electoral, para su debida publicación e integrar el original al expediente de la sesión.

En desahogo del **cuarto punto** del orden del día, relativo al *informe de la secretaría* de este consejo de la *correspondencia recibida*; la secretaria del Consejo Distrital Electoral 10 da cuenta de su contenido en los términos siguientes. -----

**Primera.** Con correo electrónico recibido en fecha nueve de mayo, suscrito por Eduardo Joaquín del Arco Borja, Director de Organización Electoral del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato, remitió el acuerdo CGIEEG/121/2024 de fecha siete de mayo, mediante el cual se registra la tercera fórmula de la lista de diputaciones por el principio de representación proporcional al Congreso del Estado de Guanajuato, postulada por morena, para contender en la elección ordinaria del dos de junio de dos mil veinticuatro; en cumplimiento a lo ordenado en la sentencia emitida por la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, correspondiente a la Segunda Circunscripción Electoral Plurinominal, dentro del juicio para la protección de los derechos político-electorales del ciudadano SM-JDC-252/2024 y su acumulado. Se acuerda tener por hecho el comunicado y se ordena a la Secretaría agregar la documentación al expediente respectivo para los efectos legales conducentes. -----

**Segunda.** Con correo electrónico recibido en fecha quince de mayo, suscrito por Eduardo Joaquín del Arco Borja, Director de Organización Electoral del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato, remitió el acuerdo CGIEEG/127/2024 de fecha trece de mayo, mediante el cual se aprueba el procedimiento muestral aleatorio para la verificación de las medidas de seguridad en las boletas y actas electorales utilizadas en el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024. Se acuerda tener por hecho el comunicado y se ordena a la Secretaría agregar la documentación al expediente respectivo para los efectos legales conducentes. -----

**Tercera.** Con correo electrónico recibido en fecha veinte de mayo, suscrito por Eduardo Joaquín del Arco Borja, Director de Organización Electoral del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato, remitió el oficio número DOE/304/2024, mediante el cual comparte el listado de casillas en las que se llevará a cabo el procedimiento de verificación de las medidas de seguridad en las boletas y actas electorales utilizadas en el Proceso Electoral Local ordinario 2023-2024. -----

Acta 09/2024

En desahogo del **quinto punto** del orden del día, relativo a la *Primera verificación de las medidas de seguridad en las boletas y actas electorales utilizadas en el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024*; la presidencia, en presencia de las personas integrantes del Consejo, separa los documentos electorales correspondientes a las casillas de la muestra seleccionada por el Consejo General y hace de su conocimiento las medidas de seguridad que serán verificadas en las boletas y actas electorales; realiza la verificación correspondiente y, al término, reintegra la documentación a sus respectivos paquetes electorales. En tal virtud, ordena a la secretaría remitir, vía correo electrónico, a la Comisión de Capacitación y Organización Electoral, por conducto de la Dirección de Organización Electoral, copia legible del acta circunstanciada levantada con motivo de la primera verificación de las medidas de seguridad en la documentación electoral de este Consejo e integrar el original al expediente de la sesión. -----

En atención al **sexto punto** del orden del día, relativo a los *asuntos generales*; del cual la secretaria hace constar que no se agendó asunto general alguno. Por consiguiente, se declara desierto este punto del orden del día y se continúa con el desarrollo de la sesión. -----

En desahogo del **séptimo punto** del orden del día, relativo a la *clausura de la sesión*; la presidenta del Consejo Distrital Electoral 10 procede a su clausura siendo las veinte horas con cincuenta y seis minutos de la fecha de inicio. -----

La presente acta consta en dos fojas útiles, una por ambos lados y otra, sólo por el anverso; la firman al margen y calce la presidenta y la secretaria del Consejo Distrital Electoral 10. CONSTE. -----

  
Lucía Ariadna Acosta Fajardo  
Presidenta del Consejo

  
Miriam Alanis Barrios  
Secretaria del Consejo

